

CONSULTA DE SALDOS JUDICIALES

Para consultar saldos, puede realizar la búsqueda por CBU o sucursal y número de cuenta. Dicho número de cuenta debe ser ingresado sin barras. Por ejemplo, 500003/3 debe ingresarse como 5000033.

||||| Consulta por CBU

 Consulta por Número y Sucursal

 Consulta por Carátula

* CBU

0140423827610291303549

Consultar

Limpiar filtros

CBU

0140423827610291303549

CUENTA

6102-9130354

SUCURSAL

(6102) TRIBUNALES MAR DEL PLATA

JUZGADO

CIVIL Y COMERCIAL N 13

CAUSA

120224-CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMER

SALDO

\$0,00 al 00/00/0000

INFORMACIÓN RECIBIDA EL

07/10/2026

Datos del Expediente

Carátula: CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJE

Fecha inicio: 13/09/2016

Nº de Receptoría: MP - 31294 - 2016

Nº de Expediente: 120224

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 18/06/2021 - **Trámite:** SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 18/06/2021 17:02:36 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 18/06/2021 17:02:35 - COLANGELO Maximiliano - JUEZ

Observación SUBASTA ELECTRONICA INMUEBLE

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (256601078019893809)

Trámite Despachado MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA (250801078019824557)

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (260301078019576696)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Expte. Nº 120224 (JAA) (1)

Objeto de petición: PRESENTACION ELECTRONICA (11/06/2021) - se decrete la venta.- se designe martillero.- obligaciones propter rem de las expensas.-habilitacion de dias y horas inhábiles.

Rol procesal del peticionante: Dr. Ferreira apoderado de la parte ejecutante.

1. Habiéndose dado cumplimiento con los recaudos establecidos en el art. 568 y conc. del CPCC, a saber: certificado de inhibiciones personales respecto del ejecutado, de dominio del bien embargado, valuación fiscal, impuesto inmobiliario, tasas municipales (ver presentación de fecha 10/03/2021) y diligencia de constatación (ver diligencia de fecha 20/05/2021), corresponde hacer lugar a la venta judicial solicitada.

I. Identificación del bien y modalidad de venta.

a. De conformidad con lo solicitado y normado en el art. 565 y ss. del C.P.C., **decrétase la venta en pública subasta del 100% del bien embargado**, sito en la calle San Martin nº 2654 -sector recreativo pileta- de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B, Mza. 123, Parc. I-a, Sub. Parc. 153; Matricula nº63647 (045) por intermedio del martillero que resulte desinsaculado de la Lista Oficial del Juzgado, a cuyo fin se librá planilla de desinsaculación de peritos al Organismo de Contralor Deptal. (art. 27, Anexo I, Acuerdo 2728, texto según acuerdo 2873 de la S.C.B.A. y ac. extraordinario de Cám. Deptal. Nro. 557 del 12/5/00, arts. 458, 492 del C.P.C.), con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal actualizada (ver presentación electrónica de fecha 10/03/2021), es decir la suma de \$7.624.409,50.-, al contado y al mejor postor.

b. Con el objeto de morigerar los gastos de publicación y de conformidad con lo normado por el art. 577 del C.P.C., autorizase a la fijación de tres subastas sucesivas, debiendo mediar entre las mismas un período no menor de 10 días (C.S.J.N. 04/09/84, LL, 1984-D-536). La primera de ellas lo será con la base dispuesta "ut supra"; fijándose para el

supuesto de segunda subasta la base de \$5.718.879.-, y en caso de fracasar esta última, se procederá a la subasta sin limitación de precio. Hágase saber tal circunstancia al martillero interviniente en autos. Notifíquese.

c. La venta supra mencionada se llevará a cabo mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de conformidad con lo previsto en el art. 562 del CPCC (texto según ley 14238) y en los artículos 1 y siguientes del Ac. 3604 de la SCBA.

II. Lapso de duración de la subasta.

Una vez que sea fijada la fecha de la subasta de acuerdo a lo que sobre el particular proponga el martillero designado, el acto tendrá una duración de diez (10) días hábiles, salvo que se extienda en los términos del art. 42 del anexo del Ac. 3604 (art. 562 del CPCC; art. 30 del anexo Ac. 3604 de la SCBA).

III. Publicidad.

Publiquense edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Capital" de esta ciudad, por tres días, dejándose constancia que el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que indica el mandamiento glosado en autos a fojas 235 (arts. 146, 574 del C.P.C.).

Asimismo, publíquese en el portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo de la subasta (Art. 2 del anexo de la ac. 3604 de la SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información contenida en los edictos, se podrán visualizar fotografías de los bienes, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importe, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes (art. 562 del CPCC, art. 38 anexo del Ac. 3604 de la SCBA).

La duración de la subasta en los término del apartado b), deberá ser consignada expresamente en los edictos y en el portal web de Subastas Judiciales de la SCBA.

Asimismo, hágase constar en los aludidos edictos de la prohibición de la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta, en conformidad con la "ratio legis" del artículo 582 del CPCC y de su reforma operada por Ley 11.909 (ver MORELLO Y OTROS, "Códigos...", Edit. Platense-Abeledo-Perrot, Bs. As., 1998, Tomo VI-C, pág. 133/134; Excma. Cámara Deptal., Sala 2da., Expte. 113.434 "Capalbo Oscar c/ Aguirre Ramón y Ots. s/ Ejecución", 08/08/00, I 693 R, F° 809/810).

c) Inscripción de interesados.

A los fines de poder participar en la presente venta judicial, los usuarios registrados deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta (art. 24 anexo Ac. 3604 de la SCBA).

Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales.

IV. Depósitos en garantía.

Todos los interesados deberán efectuar el depósito previo en garantía que se fija en el 5% del valor de la base de subasta, esto es la suma de \$572.000.-. Se hace saber que los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados de manera inmediata, excepto que el oferente solicite su reserva a efectos de lo normado en el art. 585, segundo párrafo del CPCC. Dichos fondos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna.

V. Monto de la oferta.

8

Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 del anexo Ac. 3604, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto.

VI. Comisión del Martillero.

El martillero designado deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de notificado y procederá a llenar su cometido bajo apercibimiento de remoción, percibiendo conjuntamente con la seña (10%) y la comisión de ley (3 % a cargo de cada parte), el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (art. 54 de la ley 10973 y su modif. Ley 14085). La parte adquirente deberá depositarla dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La parte correspondiente al ejecutado se sufragará con los fondos depositados en autos una vez aprobado el remate (art. 54 ley 19073).

VII. Resultado del acto y rendición de cuentas.

a. Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del adquirente (código de postor y monto de adjudicación), consignará los demás postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos.

b. El acta deberá ser adjuntada a las presentes dentro de los 3 días de finalizada la subasta, conjuntamente con la rendición de cuentas (arts. 558, 567, 574, 575, 577, 579 y 580 del C.P.C.).

c. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta.

d. Déjase constancia que los interesados se encuentran autorizados para el empleo de medios de pago electrónicos o la transferencia electrónica de fondos, tanto para integrar la garantía referida en este artículo, cuando corresponda, como para abonar la postura que resultare ganadora de la subasta (art. 562 del CPCC).

A tales fines, librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a los fines de que proceda a la apertura de cuenta a nombre de autos.

VIII. Saldo de precio - Posesión.

Deberá ser depositado al quinto (5) día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien.

El depósito deberá contener -además del saldo de precio-, la parte proporcional de la comisión del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales.

IX. Postor remiso.

Si no se perfeccionare la venta por culpa del postor declarado remiso y se decretare un nuevo remate, aquel perderá todos los importes realizados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, los intereses acrecidos y las costas causadas por su culpa (art. 585 del CPCC).

Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de existir más de un postor, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que este haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla, siempre que esta sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera oferta (art. 585 del CPCC).

X. Intímase al deudor para que dentro del plazo de 3 días acompañe el título de propiedad de bien embargado, bajo apercibimiento de obtenerse testimonio a su costa (art. 570 del C.P.C.).

Hágase saber al martillero actuante, que previo a proponer fechas de subasta y la consiguiente publicación edictal, deberá encontrarse agregado en autos el instrumento mencionado supra (art. 570 del Cód. de rito, art. 576 del Código Procesal de la Nación) o en su caso el segundo testimonio debidamente inscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble (art. 34 inciso 5to. aps. "b" y "e" del Cód. adjetivo; arts. 26 y concords. Ley 17801; v. Toribio Sosa, Subasta Judicial, 2da. edic. Lib. Edit. Platense, p. 147).

XI. Asimismo, y surgiendo de los certificados adjuntos deudas impositivas, cítese a los entes estatales a fin de que se presenten a estos autos en el término de 20 días a hacer valer el eventual derecho de cobro preferente sobre el producido de la subasta a efectuarse, la que se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente, liberándose los certificados correspondientes en su oportunidad con relación al mismo (Excmo. Cámara Deptal, causas N° 69.754, 87.851, 87.852, entre otras). A tales fines oficiése en la forma de estilo, haciéndoles saber a los entes en cuestión que deberán determinar con precisión, al momento de hacer valer sus derechos, las fechas a que se corresponden cada uno de los importes adeudados.

Sin perjuicio de la citación dispuesta precedentemente, teniendo en cuenta que la S.C.B.A. se ha pronunciado por el carácter própter rem de las deudas por expensas, razón por la cual se transmiten al sucesor particular (Acuerdo 65.168 del 13/07/1999, in re "Bco. Río de la Plata (Suc. Atlántica) C/Alonso, Raúl Alberto y otro s/Ejecución Hipotecaria"), corresponde dejar sentado que el adquirente en subasta quedará obligado al pago de las expensas devengadas aún antes de su adquisición (arts. 2685 y conc. del C.C.; art. 17 Ley 13.512; art. 568 del C.P.C.) **Consígnese tal circunstancia, conjuntamente con el monto de la deuda en análisis, en los edictos a publicarse en autos. A tales fines, deberá encontrarse actualizada al momento de proponerse fechas para el acto como así también últimos montos generados por la Unidad de conformidad con lo normado por el art. 575 en su 2do. párrafo.-** (arts. 34 inc. 5to., 36, 538, 539, 575 y concs. del C.P.C.).

XII. Asimismo, librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que tome nota marginal de la venta decretada en estos autos (arg. disposición técnico registral Nro. 10 del Registro de la Propiedad Inmueble).

Previo al libramiento del oficio al Registro de la Propiedad Inmueble deberá la peticionaria acreditar el cumplimiento del timbrado correspondiente a la tasa por servicios registrales (Ley 10295; arts. 4 y 10 de la Res. 2809/2018 de la SCBA).

Una vez certificado por el Actuario el cumplimiento de la tasa mencionada en el párrafo anterior, librese por Secretaría sin más trámite el oficio pertinente (art. 34 inc. 5 C.P.C.C; DTR 1/21).

XIII. Atento la existencia de acreedores embargantes e inhibientes, hágase saber a los mismos la presente providencia a cuyo fin librense oficios de estilo. **Dejase constancia que la recepción de los oficios en cuestión deberá ser acreditada mediante el correspondiente sello identificatorio del Juzgado en cuestión y suscripción de la mentada recepción por parte de funcionario competente con sello aclaratorio de su firma.**

XIV. Cítese al acreedor hipotecario que surge del informe de dominio acompañado en fecha 10/03/2021, para que en el término de 5 días presente su título y haga valer sus derechos. Notifíquese (arts. 135, 569 y concs. del CPCC; art. 3196 del CC; art. 7 del CCYC).

2. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente, previo a proponerse fecha de subasta deberá el ejecutante practicar liquidación actualizada del crédito reclamado, en razón de contar el Juzgado -frente a la eventualidad de peticionarse la suspensión de la subasta mediante el pago de la deuda- con los elementos necesarios para resolver (art. 36 inc. 2do. del C.P.C.C.).

3. Atento el estado de autos, procédase a la **RESERVA** de estas actuaciones, las que sólo podrán ser consultadas por las parte en Secretaría y retiradas del Juzgado en los supuestos taxativamente enunciados por el artículo 127 del

C.P.C.B.A., bajo debida constancia en el expediente y apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en el artículo 128 del CPCBA. 9

MAXIMILIANO COLANGELO

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COLANGELO Maximiliano
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

12
390

Usuario conectado: REPETTO MARÍA EUGENIA
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°13 - MAR DEL PLATA
Carátula: CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa: 120224
Tipo de notificación: OFICIO VARIOS - CONTESTADO / SE PROVEE
Destinatarios: 27183942803@CMA.NOTIFICACIONES,
20184722705@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, MARCELA.MELBA@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 27/03/2023
Alta o Disponibilidad: 21/3/2023 10:35:40
Firmado y Notificado por: COLANGELO Maximiliano. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 21/03/2023 10:35:39
Firmado por: COLANGELO Maximiliano. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Expdte. N° 120224 (JAA) (3)

Objeto de la petición: PRESENTACION ELECTRONICA (07/02/2023) - solicita.

Rol procesal del peticionante: Registro de Subastas Electrónicas.

En la ciudad de Mar del Plata, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (Art. 7mo. del Ac. 3975/20 de la S.C.B.A.).

I. Por recibido.

Atento lo requerido, se advierte que en el punto IV del decreto de venta dictado en fecha 18/06/2021 se cometió un error material al fijar el depósito en garantía en la suma de \$572.000 debiendo ser modificado en esta instancia (arts. 34 y 36 del CPCC)

En virtud de ello, todos los interesados deberán efectuar el depósito previo en garantía fijado en el 5% del valor de la base de subasta, esto es la suma de \$381.220,50.-.

II. Conforme lo solicitado, hágase saber que el adquirente en subasta deberá depositar la seña dentro de los 3 días y el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Déjese constancia en los edictos ordenados en el decreto de venta dictado en fecha 18/06/2021.

Asimismo, hágase saber dichas circunstancias a la martillera designada. Notifíquese de manera automatizada (conf. arts. 10, 13 y ccdtes. del anexo único del Ac. 4039 de la SCBA).

MAXIMILIANO COLANGELO

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL 1er. desp.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: RN4DL9QA5638





TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°13 - MAR DEL PLATA
Carátula:	CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	120224
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	27128880041@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20050848710@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20137641241@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20184722705@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27200446661@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27183942803@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-MP@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR
Fecha notificación:	25/09/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	23/9/2026 12:43:03
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	COLANGELO Maximiliano. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/09/2026 12:43:02
Firmado por:	COLANGELO Maximiliano. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/09/2026 12:43:01

CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Expte. N° 120224 (FF) (1)
Objeto de la petición: PRESENTACION ELECTRONICA (17/09/2026) - Propone fechas.
Rol procesal del peticionante: Mart Schafer.

En la ciudad de Mar del Plata, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (Art. 7mo. del Ac. 3975/20 de la S.C.B.A.).

I. De conformidad con lo solicitado, y a teniendo en consideración lo resuelto en fecha 15/03/2026, se fija la base de venta en la suma de \$176.703.206,70. En consecuencia se fija el depósito de garantía en la suma de \$8.835.160.

II. Téngase presente la fecha de subasta propuesta, iniciando el día 5 de noviembre de 2026 a las 12 hs. y finalizando el día 20 de noviembre de 2026 a las 12 hs.

III. Fijase como fecha de visita al inmueble a subastar los días jueves 22 de octubre de 2026 de 10 a 12 hs y el día viernes 23 de octubre de 2026 de 15 a 17 y para confeccionar acta de adjudicación, el día 14 de diciembre de 2026 a las 11 hs en la sede del Juzgado.

IV. Consecuentemente, librese edicto y mandamiento de exhibición.

V. Comuníquese el presente al Registro General de Subastas.

VI. A los fines solicitados, habilitanse días y horas inhábiles (art. 153 del CPCC).

MAXIMILIANO COLANGELO
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

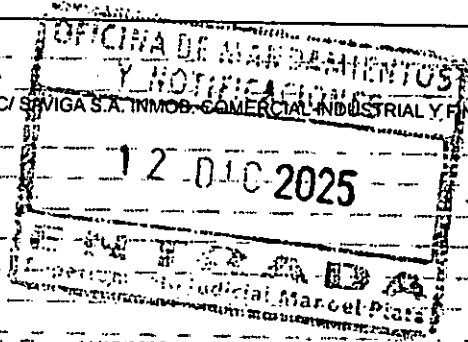
Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: E384XX21



241701078026415365

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	ARAMBILLET Carolina - carambillet@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº13 - MAR DEL PLATA
Carátula:	CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	120224
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-mardelplata@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	12/12/2025
Alta o disponibilidad:	11/12/2025 13:30:09
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	COLANGELO Maximiliano. JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/12/2025 13:30:02
Firmado por:	COLANGELO Maximiliano. JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/12/2025 13:30:00 SCHAFFER Patricia Esther. — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/12/2025 14:57:07



Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

15

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO DE CONSTATAción Y OBTENCIÓN FOTOGRAFÍAS

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado órgano: Civil y Comercial
Juzgado Interviniente: n° 13

Día Mes Año Dirección: Alte. Brown n° 1771

Hora Juzgado/Tribunal: Juzgado Civil y Comercial n° 13
Lugar Tipo de diligencia: Constatación y obtención fotografías
Carátula del expediente: "CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS?" n° 120224
Firmas Copias para traslado SI / NO En fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI/NO según corresponda)

Hora 2 URGENTE NO Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA NO
Lugar 2 TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI /NO según corresponda)

Firmas Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI /NO según corresponda)

Allanamiento: NO Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: NO Con cerrajero SI

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de SAVIGA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA y/o quien resulte ocupante sito en calle SAN MARTIN 2654/2658/2660/2664 SECTOR RECREATIVO PILETA de Mar del Plata y procederá a constatar el estado de ocupación del Inmueble y permitir a la martillera Patricia Esther Schafer y/o Micaela Soledad Troglio a obtener fotografías del interior del inmueble.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Mar del plata, 05/12/2025.-En la ciudad de Mar del Plata, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (Art. 7mo. del Ac. 3975/20 de la S.C.B.A.). I. A los fines solicitados por la martillera designada en autos, librese mandamiento de constatación del inmueble embargado (arg. art. 575 del CPCC). Se deja constancia que el Oficial de Justicia interviniente para la realización de la diligencia ordenada a los fines de constatar el bien inmueble a subastarse se encuentra facultado para requerir los servicios de un cerrajero, en un todo de acuerdo con lo establecido por los arts. 201 y 213 Del Capítulo V: De los Mandamientos, Del Título II: De las Diligencias, de la Sección Quinta. Mandamientos y Notificaciones del Acuerdo 3397/08 de la S.C.B.A. Se tiene presente la autorización conferida.---. Fdo. Dr. MAXIMILIANO COLANGELO, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL.

Facultades del Oficial de Justicia: se encuentra facultado para requerir los servicios de un cerrajero, en un todo de acuerdo con lo establecido por los arts. 201 y 213 Del Capítulo V: De los Mandamientos, Del Título II: De las Diligencias, de la Sección Quinta. Mandamientos y Notificaciones del Acuerdo 3397/08 de la S.C.B.A.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: se encuentran autorizadas a diligenciar el presente las martilleras Patricia Esther Schafer, Reg. 2924 y/o Micaela Soledad Troglio, Reg. 3184.

En la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de Diciembre del año 2025.-

Firma y sello

11/12/25, 13:32

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - NOTIFICACIONES ELECTRONICAS



25300107002540920

Se acuerda fecha para el
15.12.2025 a las 11:00 h en el
Luzo.

ZAGNUL HECTOR OSCAR
Of. Mandamientos y Notificaciones
Depto. Judicial de Mar del Plata

ALU. HE
Cada vez
E. J. J.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

ORGANO:

CARATULA:

Carly Dom 13
Pius Juan Martin c/ George S.A.
c/ Libro Eje. Gastos

Mar del Plata, once de Diciembre
del 2025

Carly las 11^{as} h. en compañía de
los curules me constituyo en el
domicilio indicado. No habia persona
Dahelde ("Silvana" de) de la administración
y me presente el ociso.

Se constato que era piloto y se
reconoce encontrándose totalmente
desnudo.

Los miembros pueden o cumplir
su cometido.

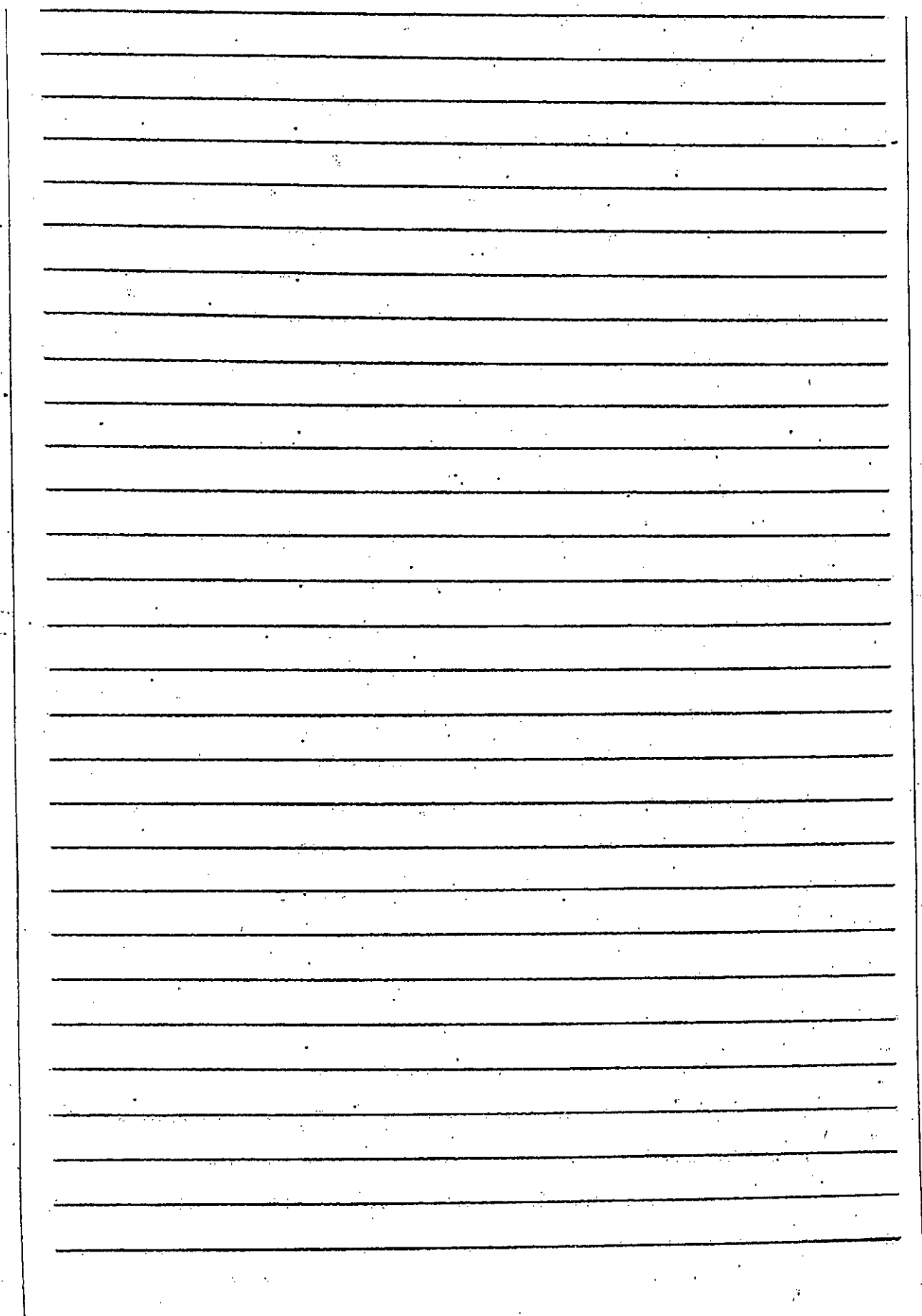
Por lo tanto se el ociso.
Respecto de los y forman el
ociso.

USO OFICIAL JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

OSCA

del Pl.

ZAGLUI HECTOR 2504R
UJRA



Datos del Expediente

Carátula: CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJE

Fecha inicio: 13/09/2016

N° de Receptoría: MP - 31294 - 2016

N° de Expediente: 120224

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/10/2025 - Trámite: PERITO - RTA. DEL ULPIANO - (FIRMADO)

Anterior **23/10/2025 8:42:49 - PERITO - RTA. DEL ULPIANO** Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(251201078025347784)

Fecha del Escrito 23/10/2025 08:42:48

Firmado por KRUK Santiago Enrique (20284542100) - AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE APELACIÓN

Nro. Presentación Electrónica 136502913

Presentado por KRUK SANTIAGO ENRIQUE

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MAR DEL PLATA, 23-10-2025

COMUNICACION DE PERITOS DESINSACULADOS

Acuerdo N 2728. S.C.J.

Fuero : Civil y Comercial

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°13

Comunico a V.S. que :

En la audiencia del día 23/10/25 Acta N 3820 result
desinsaculado para intervenir en la causa 31294/16

CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAV S/ COBRO EJECUTIVO DE
EXPENSAS

en la especialidad "SUBASTAS EN GENERAL (EXCL. LAS DE LA LEY 24.522)

el profesional cuyos datos se consignan a continuación :

Apellido y Nombres : SCHAFER PATRICIA ESTHER

Documento : DNI : 16.968.431

Título profesional : MARTILLERO

Dom. Legal : LOPEZ DE GOMARA N° 6745 - (7600)MAR DEL PLATA

Tel. Legal : 0223 474-6148

Correo Elec. : pato@schaferprop.com.ar

Domicilio Elec. : 27169684311@cma.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



KRUK Santiago Enrique (20284542100)
AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE
APELACIÓN

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJE

Fecha inicio: 13/09/2016

Nº de Receptoría: MP - 31294 - 2016

Nº de Expediente: 120224

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/11/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 05/11/2025 16:01:37 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - Rta. del ULPIANO (251201078025347784)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20184722705@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 05/11/2025 16:01:36 - COLANGELO Maximiliano - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - Rta. del ULPIANO (230701078025301416)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 05/11/2025 16:01:37

Fecha de Notificación 07/11/2025 00:00:00

Notificado por COLANGELO MAXIMILIANO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Expdte. Nº 120224 (PVGO) (1)

Objeto de la petición: PRESENTACION ELECTRONICA (23/10/2025) - PERITO - Rta. del ULPIANO (230701078025301416).

Rol procesal del peticionante: Organismo de Contralor.

En la ciudad de Mar del Plata, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (art. 7mo. del Ac. 3975/20 de la SCBA).

I. Conforme surge de la planilla electrónica de desinsaculación de fecha 23/10/2025, tiénese por designado a la perito Martillera Schafer Patricia Esther.

II. Asimismo estese a la aceptación de cargo presentada en fecha 31/10/2025 y proveída en el día de la fecha.

MAXIMILIANO COLANGELO

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COLANGELO Maximiliano
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Consolidar

**Certificado de Deuda
de la Propiedad
Horizontal**



Consolidar

Mar del Plata, 23 de julio de 2026

CERTIFICADO DE DEUDA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

De mi mayor consideración:

Yo, Alejandro Giuliano Acampora, CUIT: 20-43520288-9, Mat. 2440, en mi carácter de administrador y representante legal del Consorcio Lafayette sito en calle San Martín N°2654. esq. San Martín N°1722, de esta ciudad de Mar del Plata, certifico que la unidad administrativamente identificada como "Sector Pileta" del "Sector Recreativo" registra la siguiente deuda por expensas comunes:

**PESOS ARGENTINOS SESENTA Y CUATRO MILLONES
NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y UNO CON 00/100**

\$64.935.781,00

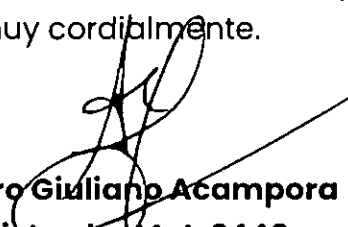
Dicha suma, se compone de:

- **DEUDA HASTA JUNIO 2026:** \$64.123.141,00
- **INTERESES TOTALES:** \$27.606.421.89,00
- **EXPENSA JULIO 2026:** \$812.640,00
- **TIPO DE LIQUIDACIÓN:** MENSUAL

NOTA:

Se adjunta al presente certificado el histórico de cuenta corriente de la unidad de referencia para vuestra información.

Sin otro particular, -y quedando a entera disposición para ampliar la información detallada, saludo muy cordialmente.


Alejandro Giuliano Acampora
Administrador Mat. 2440



Gestión in situ!

HISTORICO DE CUENTA CORRIENTE

CONSORCIO: 0007 - LAFAYETTE - SAN MARTIN 2654
UNIDAD: 0053 - SR PIL - SEC. RECREAT. PILETA - ESTADO: JUICIO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO
Sin movimientos anteriores			
PERIODO: DIC/23-ENE/24			
01/01/1900	SALDO ANTERIOR	0,00	0,00
07/12/2023	LIQ. NOVIEMBRE 2023	8.087.358,00	8.037.358,00
07/02/2024	Redondeo	2,00	8.037.360,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			\$8.037.360,00
PERIODO: FEBRERO/2024			
11/03/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8087360.00 el 8.00 %	646.988,80	8.734.348,80
11/03/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	-2,00	8.734.346,80
11/03/2024	Redondeo	3,20	8.734.350,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			\$8.734.350,00
PERIODO: MARZO/2024			
09/04/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8087361.20 el 15.20 %	1.229.278,90	9.963.628,90
09/04/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	-3,20	9.963.625,70
09/04/2024	Redondeo	4,30	9.963.630,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			\$9.963.630,00
PERIODO: ABRIL/2024			
08/05/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8087362.30 el 15.20 %	1.229.279,07	11.192.909,07
08/05/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	-4,30	11.192.904,77
08/05/2024	Redondeo	5,23	11.192.910,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			11.192.910,00
PERIODO: MAYO/2024			
06/06/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8087363.23 el 10.80 %	873.435,23	12.066.345,23
06/06/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	-5,23	12.066.340,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			12.066.340,00
PERIODO: JUNIO/2024			
04/07/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8087358.00 el 6.20 %	501.416,20	12.567.756,20
04/07/2024	Redondeo	3,80	12.567.760,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			12.567.760,00
PERIODO: JULIO/2024			
17/07/2024	informe de dominio	36.000,00	12.603.760,00
23/07/2024	GASTOS JUDICIALES	63.542,00	12.667.302,00
02/08/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8087361.80 el 6.60 %	533.765,88	13.201.067,88
02/08/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	-3,80	13.201.064,08
02/08/2024	Redondeo	-4,08	13.201.060,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			13.201.060,00

CCNSORCIO: 0007 - LAFAYETTE - SAN MARTIN 2654
UNIDAD: 0053 - SR PIL - SEC. RECREAT. PILETA - ESTADO: JUICIO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO
PERIODO: AGOSTO/2024			
07/08/2024	INFORME DE DOMINIO	60.000,00	13.261.060,00
14/08/2024	CD - 08/08/2024	12.500,00	13.273.560,00
06/09/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8186895.92 el 6.00 %	491.213,76	13.764.773,76
06/09/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	4,08	13.764.777,84
06/09/2024	Redondeo	2,16	13.764.780,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			13.764.780,00
PERIODO: SEPTIEMBRE/2024			
25/09/2024	EXPENSA DIC/ ENERO	388.781,00	14.153.561,00
25/09/2024	EXPENSA FEBRERO 2024	254.763,00	14.408.324,00
25/09/2024	EXPENSA MARZO 2024	262.957,00	14.671.281,00
25/09/2024	EXPENSA ABRIL 2024	355.869,00	15.027.150,00
25/09/2024	EXPENSA MAYO 2024	262.754,00	15.289.904,00
25/09/2024	EXPENSA JUNIO 2024	439.774,00	15.729.678,00
25/09/2024	EXPENSA JULIO 2024	309.616,00	16.039.294,00
25/09/2024	EXPENSA AGOSTO 2024	326.072,00	16.365.366,00
09/10/2024	EXPENSAS SEPTIEMBRE/2024	344.844,00	16.710.210,00
09/10/2024	Recargo p/Mora s/\$ 8259402.16 el 6.20 %	512.082,93	17.222.292,93
09/10/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	-2,16	17.222.290,77
09/10/2024	Redondeo	-0,77	17.222.290,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			17.222.290,00
PERIODO: OCTUBRE/2024			
15/10/2024	INFORME DE DOMICILIO	20.000,00	17.242.290,00
17/10/2024	ACTA DE CONSTATAcion	195.000,00	17.437.290,00
07/11/2024	EXPENSA OCTUBRE/2024	398.175,00	17.835.465,00
07/11/2024	Recargo p/Mora s/\$ 11204829.2 el 5.50 %	616.265,61	18.451.730,61
07/11/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	0,77	18.451.731,38
07/11/2024	Redondeo	-1,38	18.451.730,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			18.451.730,00
PERIODO: NOVIEMBRE/2024			
03/12/2024	EXPENSAS NOVIEMBRE/2024	400.780,00	18.852.510,00
03/12/2024	Recargo p/Mora s/\$ 11818003.6 el 4.70 %	555.446,17	19.407.956,17
03/12/2024	Ajuste redondeo periodo anterior	1,38	19.407.957,55
03/12/2024	Redondeo	2,45	19.407.960,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			19.407.960,00
PERIODO: DICIEMBRE/2024			
03/01/2025	MATERIALES PARA LIMPIEZA SECTOR RECREATIVO	53.371,68	19.461.331,68
06/01/2025	EXPENSAS DICIEMBRE/2024	663.338,00	20.124.669,68
06/01/2025	LIMPIEZA SECTOR	3.967.275,00	24.091.944,68
08/01/2025	Recargo p/Mora s/\$ 12218787.5 el 4.40 %	537.626,65	24.629.571,33
08/01/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-2,45	24.629.568,88
08/01/2025	Redondeo	1,12	24.629.570,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			24.629.570,00
PERIODO: ENERO/2025			

CONSORCIO: 0007 - LAFAYETTE - SAN MARTIN 2654
UNIDAD: 0053 - SR PIL - SEC. RECREAT. PILETA - ESTADO: JUICIO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO
PERIODO: ENERO/2025			
29/01/2025	FC. 615 CABRAL - CON MATERIALES Y MANO DE OBRA	1.500.000,00	26.129.573,00
29/01/2025	COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJOS EN SECTOR SECREATIVO	27.300,00	26.156.873,00
29/01/2025	ALQUILER DE 2 CONTENEDORES	100.000,00	26.256.873,00
29/01/2025	ALQUILER CONTENEDOR	60.000,00	26.316.873,00
29/01/2025	ALQUILER CONTENEDOR	60.000,00	26.376.873,00
29/01/2025	ALQUILER CONTENEDOR	60.000,00	26.436.873,00
31/01/2025	EXPENSAS ENERO/2025	396.727,00	26.833.597,00
31/01/2025	Recargo p/Mora s/\$ 16902770.8 el 4.70 %	794.430,23	27.628.027,23
31/01/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-1,12	27.628.026,11
31/01/2025	Redondeo	3,89	27.628.030,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			27.628.030,00

PERIODO: FEBRERO/2025			
04/02/2025	FC. ABETE 23015 - COMPRA MATERIALES PARA LIMPIEZA SECTOR	112.511,91	27.740.541,91
04/02/2025	FC. ABETE 22965 - COMPRA MATERIALES PARA LIMPIEZA SECTOR	210.635,19	27.951.177,10
04/02/2025	ALQUILER CONTENEDOR	60.000,00	28.011.177,10
17/02/2025	COMPRA MATERIALES PARA TRABAJOS FC. CASA ROM 37140	70.000,00	28.081.177,10
17/02/2025	COMPRA MATERIALES PARA TRABAJOS FC. CASA ROM 37137	524.096,00	28.605.273,10
17/02/2025	COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJOS FC. 8683	147.822,61	28.753.095,71
06/03/2025	EXPENSAS FEBRERO 2025	364.291,00	29.117.386,71
06/03/2025	Recargo p/Mora s/\$ 19106800.6 el 4.20 %	802.485,62	29.919.872,33
06/03/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-3,89	29.919.868,44
06/03/2025	Redondeo	1,56	29.919.870,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			29.919.870,00

PERIODO: MARZO/2025			
01/04/2025	Recargo p/Mora s/\$ 20596155.0 el 4.40 %	906.230,82	30.826.100,82
01/04/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-1,56	30.826.099,26
01/04/2025	Redondeo	0,74	30.826.100,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			30.826.100,00

PERIODO: ABRIL/2025			
15/04/2025	EXPENSAS MARZO/2025	396.727,00	31.222.827,00
29/04/2025	EXPENSAS ABRIL/2025	396.727,00	31.619.554,00
30/04/2025	Recargo p/Mora s/\$ 20596154.1 el 5.70 %	1.173.980,79	32.793.534,79
30/04/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-0,74	32.793.534,05
30/04/2025	Redondeo	-4,05	32.793.530,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			32.793.530,00

PERIODO: MAYO/2025			
26/05/2025	EXPENSAS MAYO 2025	333.871,00	33.127.401,00
27/05/2025	Recargo p/Mora s/\$ 21389603,3 el 4.80 %	1.026.700,96	34.154.101,96
27/05/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	4,05	34.154.106,01
27/05/2025	Redondeo	3,99	34.154.110,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			34.154.110,00

PERIODO: JUNIO/2025			
12/06/2025	PEDIDO DE DOMINIO	25.000,00	34.179.110,00

CONSORCIO: 0007 - LAFAYETTE - SAN MARTIN 2654
UNIDAD: 0053 - SR PIL - SEC. RECREAT. PILETA - ESTADO: JUICIO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO
PERIODO: JUNIO/2025			
01/07/2025	EXPENSAS JUNIO/2025	685.419,00	34.864.529,00
02/07/2025	Recargo p/Mora s/\$ 21723482.4 el 3.60 %	782.045,37	35.646.574,37
02/07/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-3,99	35.646.570,38
02/07/2025	Redondeo	-0,38	35.646.570,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			35.646.570,00
PERIODO: JULIO/2025			
11/07/2025	FC. 1326 CABANCHIK POR REEMPLAZO BAJADA PLUVIAL DETERIORADA	390.000,00	36.036.570,00
30/07/2025	ANTICIPO HONO INFORME TECNICO X LESIONES A LOCALES	560.000,00	36.596.570,00
30/07/2025	EXPENSAS JULIO/2025	419.602,00	37.016.172,00
30/07/2025	Recargo p/Mora s/\$ 22433897.0 el 3.60 %	807.620,29	37.823.792,29
30/07/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	0,38	37.823.792,67
30/07/2025	Redondeo	-2,67	37.823.790,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			37.823.790,00
PERIODO: AGOSTO/2025			
28/08/2025	EXPENSA AGOSTO/2025	449.429,00	38.273.219,00
28/08/2025	Recargo p/Mora s/\$ 23803496.7 el 3.90 %	928.336,37	39.201.555,37
28/08/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	2,67	39.201.558,04
28/08/2025	Redondeo	1,96	39.201.560,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			39.201.560,00
PERIODO: SEPTIEMBRE/2025			
30/09/2025	EXPENSAS SEPTIEMBRE/2025	510.352,00	39.711.912,00
30/09/2025	Recargo p/Mora s/\$ 24252930.4 el 3.90 %	945.864,28	40.657.776,28
30/09/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-1,96	40.657.774,32
30/09/2025	Redondeo	-4,32	40.657.770,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			40.657.770,00
PERIODO: OCTUBRE 2025			
01/10/2025	SALDO HONORARIOS INFORME TECNICO LESIONES LOCALES	2.240.000,00	42.897.770,00
27/10/2025	EXPENSA OCTUBRE/2025	2.768.155,00	45.665.925,00
31/10/2025	Recargo p/Mora s/\$ 24763276.1 el 3.90 %	965.767,77	46.631.692,77
31/10/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	4,32	46.631.697,09
31/10/2025	Redondeo	2,91	46.631.700,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			46.631.700,00
PERIODO: NOVIEMBRE/2025			
13/11/2025	TIMBRADO	13.000,00	46.644.700,00
02/12/2025	EXPENSAS NOVIEMBRE/2025	545.691,00	47.190.391,00
02/12/2025	Recargo p/Mora s/\$ 29771438.3 el 4.10 %	1.220.628,97	48.411.019,97
02/12/2025	Ajuste redondeo periodo anterior	-2,91	48.411.017,06
02/12/2025	Redondeo	2,94	48.411.020,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			48.411.020,00
PERIODO: DICIEMBRE/2025			
22/12/2025	FC. 20 IRISO RICARDO-IMPERMEABILIZACION PILETA. C/MATE.Y MAN	375.000,00	48.786.020,00

CONSORCIO: 0007 - LAFAYETTE - SAN MARTIN 2654
UNIDAD: 0053 - SR PIL - SEC. RECREAT. PILETA - ESTADO: JUICIO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO
PERIODO: DICIEMBRE/2025			
30/12/2025	IMPERMEABILIZACION SECTOR PILETA FC. 22 IRISO RICARDO	375.000,00	49.161.020,00
07/01/2026	EXPENSAS DICIEMBRE/2025	903.967,00	50.064.937,00
07/01/2026	Recargo p/Mora s/\$ 30330129.3 el 4.50 %	1.364.855,82	51.429.842,82
07/01/2026	Ajuste redondeo periodo anterior	-2,94	51.429.839,88
07/01/2026	Redondeo	0,12	51.429.840,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			51.429.840,00
PERIODO: ENERO/2026			
30/01/2026	EXPENSAS ENERO/2026	620.736,00	52.050.576,00
30/01/2026	Recargo p/Mora s/\$ 31984093.5 el 4.90 %	1.567.220,58	53.617.796,58
30/01/2026	Ajuste redondeo periodo anterior	-0,12	53.617.796,46
30/01/2026	Redondeo	3,54	53.617.800,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			53.617.800,00
PERIODO: FEBRERO/2026			
05/03/2026	EXPENSAS COMUNES FEBRERO/2026	700.622,00	54.318.422,00
06/03/2026	Recargo p/Mora s/\$ 32604832.9 el 4.90 %	1.597.636,81	55.916.058,81
06/03/2026	Ajuste redondeo periodo anterior	-3,54	55.916.055,27
06/03/2026	Redondeo	4,73	55.916.050,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			55.916.050,00
PERIODO: MARZO/2026			
17/04/2026	Ajuste redondeo periodo anterior	-4,73	55.916.055,27
17/04/2026	Redondeo MARZO/2026	4,73	55.916.050,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			55.916.050,00
PERIODO: ABRIL 2026			
18/05/2026	Recargo p/Mora ABRIL 2026 s/\$ 33305456.1 el 5.00 %	1.665.272,81	57.581.332,81
18/05/2026	Ajuste redondeo periodo anterior	-4,73	57.581.328,08
18/05/2026	Redondeo ABRIL 2026	1,92	57.581.330,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			57.581.330,00
PERIODO: MAYO 2026			
18/06/2026	Recargo p/Mora MAYO 2026 s/\$ 33305453.3 el 5.00 %	1.665.272,67	59.246.602,67
18/06/2026	Ajuste redondeo periodo anterior	-1,92	59.246.600,75
18/06/2026	Redondeo MAYO 2026	-0,75	59.246.600,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			59.246.600,00
PERIODO: JUNIO 2026			
16/07/2026	Recargo p/Mora JUNIO 2026 s/\$ 33305450.6 el 5.00 %	1.665.272,53	60.911.872,53
16/07/2026	Ajuste redondeo periodo anterior	0,75	60.911.873,28
16/07/2026	Redondeo JUNIO 2026	-3,28	60.911.870,00
SALDO AL FINAL DE ESTE PERIODO			60.911.870,00

DETALLE DE CUENTA CORRIENTE

CONSORCIO: 0007 - LAFAYETTE - SAN MARTIN 2654			
UNIDAD: 0053 - SR PIL - SEC. RECREAT. PILETA - ESTADO: JUICIO			
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO
16/07/2026	SALDO ANTERIOR	60.911.870,00	60.911.870,00
23/07/2026	EXP. MARZO/ABRIL/MAYO/JUNIO/JULIO 2026	4.023.911,00	64.935.781,00
SALDO ACTUAL DE ESTA UNIDAD			64.935.781,00



Buenos Aires
Provincia



752

98 199988/3 3/3/2021

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

Número y fecha de entrada

SIMPLE

INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: FERREIRA, ALBERTO FABIAN				
	Organismo: Colegio de Abogados de Mar del Plata				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: ADJUNTAR A EXPEDIENT				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Camet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: TOMO FOLIO 07-216			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 45	Matrícula: 63647	U.F.U.C.: 153
-------------	------------------	---------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 1	Sec.: B	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 123	Parc.: 1-a	Subpar.: 153	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

SAVIGA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIA
L Y FINANCIERA



Buenos Aires
PROVINCIA ANUD ADRIAN ALEJANDRO

.....
Firma del Solicitante

.....
Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/52333BF25C49D63A651B198B4>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA	Nº 63.647/153 Foto	PARTIDO (y código) GENERAL PUEYRREDON(45) 332119	NOMENCLATURA CATASTRAL PH A I-8-Manz.123-Parc.1-a-Subparc.153		
	POLIGONO 02-01 y 03-08				
36 205/3-8-1-2001 FECHA Y NUMERO DE ENTRADA DESCRIPCION DEL SUELO		DESIGNACION SEGUN	TITULO PLANO 45-266-73 LOTE UNO-a- Manz.123		
		UBICACION, SUPERFICIE: Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, fte. a calle San Martín 2654/58/60/64/68/72/74/84/98, esquina a la de San Luis 1722/26/30/34/38. SUPERFICIE: 1502m 17dm2.-			
		UNIDAD FUNCIONAL: 153. Políg. 02-01 y 03-08, -Políg. 02-01, con sup. cub. y total de: 630m 18dm2.----- Políg. 03-08, con sup. cubierta de 286m 80dm2. Semicubierta: 12m 24dm2. -Descubierta: 64m 16dm2. -Total: ---- 363m20dm2.-TOTAL U.F. 153: 993m 38dm2.- PLANO PH.45-255-73			
		ANTECEDENTE DOMINIAL: MATRICULA 63.647 de General Pueyrredón(45)			
a) Titularidad sobre el dominio		Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regla-Jurisdic.
Asiento 1.- SAVIGA Sociedad Anónima, Inmobiliaria Co- mercial, Industrial y Financiera.----- Domicilio: Calle Virrey del Pino 1713, C.F. CUIT: 30-56200287-8 Reglamento de Cop. y Administ. Ley Nec. 12512 31/XII/73.-Escrib. Jorge R. Pinto. (55).----- 20.300 del 10/IV/974		--	Asiento 1.- HIPOTECA por U\$S 250.000 a f/de los cóny. en lras. nup. Pedro FIA- TO, italiano, mayor, DNI. 93.703. 694, CUIT: 20-15237025-4, y Es- ter Lilliana FERRARO, argentina, mayor, DNI. 6.364.110, CUIT: 27-0 6364110-9, vecinos; y ----- y cónyuges en lras. nup. Abraham- WOLODARSKY, argentino, mayor, LE. 5.326.162, CUIT: 20-5326162-1, y Rita Rosa PUGLIOTTI, argentina, Sigues. 7/	ASIENTO 1----- LEVANTAMIENTO DE- EMBARGO del asien- b-7 Nro. 01----- 1125498 del----- 22/08/2005 ; Oficio 21/5/2008; Present Nro. 01. 0974678/8- del 23/06/2008.--- F.R.----- n0113518/2006.--- ----- (51)-----	19931/1 26/4/ 2001 Amp. mon- to Hip R 16(- 45) 36025/1 15.7. 2003. Caso. Cred Rpt. R38. (45)
Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto Ley 11.643/93 Nº 3887					
DIANA MONICA BERNASCONI NOTARIA FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO		504 LEONARDO LUIS ZUNIGA Jefe División Inscripciones (Int) Dpto. PUEYRREDON(45) REGISTRADOR		26/4/2001	

MATRICULA	63647/153	PARTIDO (y código)		NOMENCLATURA CATASTRAL	
		GENERAL PUEYRREDON(45)		<u>2</u> PH A I-8-Manz.123-Parcela uno-a	
	a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo-Regla-Jurisdic.
			///Cont.asiento 1.- mayor,DNI.4.700.397, CUIT:27-04 700397-6, vecinos de M.d.Plata. Hipoteca escritura n°381 del - 25/11/2000.-Escribana Diana Mo- nica Bernasconi(45) F.S.5190053 y 5190051 s/Cert 63586/1 del 2/ 11/2000- ASIENTO 2) AMPLIACION DE HIPOTECA,por U\$S. 40.000. a/f. de CASSANELLO, Guillermo Eduardo,DNI:12.113.080CUIL.. 20-12113040-9 Escrit. 119 del 27-2-2001 Escrib.Bernasconi. D.(45) Prest. 470254/2 del 26-4-2001 Cert. 7647/1 del 21-2-2001 F.S. 5190089 ASIENTO 3 EMBARGO PREVENTIVO POR \$ 87.624,58 c/mas \$ 26.200 en autos MUNIC.DE GRAL.PUEYRREDON c/SAVIGA S.A.INM.COM.Y FIN. s/APREMIO." Juzg.C.C.10 Sec.10. Dpto.Jud.M.del Plata. Of.13+3/2001.Pres.372368/2 del 26/03/2001.- F.S.40880/2000.- INSC. PROV. DE AMPLIAC. DE - HIPOTECA.-Esc.(247)26/4/2001. ESCR: BERNASCONI Diana M(45) Pres:726027/5- 4/6/2001. ///sigue en B-3		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63



DIANA MONICA BERNASCONI

NOTARIA

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

MATRICULA : 63647/153(045)

CATASTRO:

CPHA
SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Reg. - Jurisd.
	VIENE DE A3 BS. AS. C/ SAVIGA S.A.----- INMB.COMER.INDUSTRIAL V---- FIN.S/APRENO PROVINCIAL";- Juzg.Nro. 2;Cont.Administ.; Dpto.Jud. La Plata;Present. Nro. 01 1100253/2 del----- 17/08/2005. ----- F.S. n961169/2004. ----- (18) ASIENTO 7----- EMBARGO PREVENTIVO----- \$109.883,27 C/MAS----- \$43.953,30 en autos "FISCO- PCIA BS. AS. C/SAVIGA----- SAICIF S/APREMIO(2265)";- Juzg.Nro. 2;Cont.Administ.; Dpto.Jud. M.del Plata;----- Oficio 1/8/2005;Present.--- Nro. 01 1125498/5 del----- 22/08/2005. ----- F.S. n918282/2005. ----- (31) ASIENTO 9----- EMBARGO \$49.062,64 C/MAS-- \$4.906,26 en autos "FISCO- PCIA. BS. AS. C/SAVIGA----- SAICIYF----- ----- S/APREM----- O(EXP.JUD.13657/07)";----- Juzg.Nro. 1;Cont.Administ.; Dpto.Jud. La Plata;Oficio- 12/11/2008;Present. Nro. 01 1797055/8 del 18/11/2008.--- F.S. n9181984/2004. ----- (45) ASIENTO 11----- EMBARGO \$37.370,28 C/MAS-- 18.685,00 en autos "FISCO- DE LA PROVINCIA DE BS AS-- C/SAVIGA----- SIGUE EN AS		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/83

[illegible]

63647/153. (45)

3

SERIE

a) Titularidad sobre el dominio	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Regla - Jurisd.
	///viene de B-2 ASIENTO (4) AMPLIACION HIPOTECA AMPLIACION HIPOTECA por U\$S. 100.000.-a/f: Los cóny. 1º nup. FIATO Pedro, DNI. 93.703.694. CUIT. 20-15237025-4. FERRARO Ester Liliana, DNI. 6.8 64.110. CUIT. 27-06364110-9. Los cóny. 1º nup. WOŁODARSKY Abraham LE. 5.326.162. CUIT. 20-05326162 -1. PUGLIOTTI Rita Rosa, DNI. 4.700 397. CUIT. 27-04700397-6. vecs. (45). Esc. (247) 26/4/2001 Escr. BERNASCONI Diana Monica (45) Pres. 726027/5.4/6/2001 Cert. 19931/1.26/4/2001 f.s. 5190110. RECONOCIMIENTO DE EMBARGO B/ 3. N° 372368/2.26/3/2001. por titul. de B-4 Pres. 726027/5.4/6 2001. ASIENTO 5----- EMBARGO U\$S. 350.000. C/MAS--- \$245.000 en autos "FIATO--- PEDRO Y OTROS C/SAVIGA--- S.A.I.C.I.F.S/EJEC.HIP;--- Juzg. Nro. 13; Juz. Civil y--- Com.; Secret. 13; Dpto. Jud.--- M. del Plata; Oficio--- 17/6/2003; Present. Nro--- 737588/2 del 30/06/2003.--- F.S. n° 12955/2001.----- (48) ASIENTO 6----- EMBARGO \$ 785.616,27 CON--- MAS \$ 392.808 en autos-----		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

SIGUE EN A4

0036157

MATRICULA

MATRICULA : 63647/153(045)

CATASTRO:

CPHA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A4 S.A.I.C.I.F.S/APREMIO;----- Juzg.Nro. 2;Cont.Administ.; Dpto.Jud. La Plata;Oficio-- 7/5/2009;Present. Nro. 01-- 0609369/4 del 21/05/2009. _ F.S. n977580/2005. _ (16) ASIEN TO 12----- EMBARGO \$9.453,30 C/MAS--- \$3.700,00 en autos----- "A.R.B.A.C/SAVIGO S.A.----- S/APREMIO;Juzg.Nro. 2;----- Cont.Administ.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- M.del Plata;Oficio----- 16/4/2010;Present. Nro. 01-- 0475138/7 del 28/04/2010 _ F.S.51060/2009. _ (28) ASIEN TO 13----- EMBARGO en autos "FISCO DE- LAPCIA DE BS AS C/ SAVIGA- SA INMOB. CMER. INDUSTRIAL- Y FIN. S/APREMIO----- PROVINCIAL;Juzg.Nro. 2;----- Cont.Administ.;Dpto.Jud. La Plata;Oficio 17/8/2010;SE- TOMA COMO NUEVO EMBARGO:-- Present. Nro. 01 0997031/9- del 19/08/2010. _ F.S.113506/2005. _ (41) ASIEN TO 15----- EMBARGO. \$49.062,64 C/MAS--- \$4.906,26 en autos "FISCO-- DE LA PROVINCIA.DE BS AS--- C/SAVIAGA----- SAICIYF.S/APREMIO;Juzg.Nro. 1;Cont.Administ.;Dpto.Jud.- La Plata;Oficio 17/2/2014;- Present. Nro. 01 0219595/4- del 18/03/2014. _ F.S.73127/2011. _ (53)		

Dirección Provincial
del Registro de la Propiedad

FREN

Ministerio de
EconomíaBuenos Aires
LA PROVINCIA

63642/153

CATASTRO: (45)

6

CPHA

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 16----- EMBARGO PREVENTIVO \$----- 9453,30 CON MAS \$ 3700.-en- autos " ARBA C/ SAVIGA SA-- S/APREMIO "; Juzg.Nro. 2;--- S.C.; Secret.unica; Dpto. Jud. M.del Plata; Present. Nro.--- 01 1197269/0 del----- 01/12/2015.----- F.S.138399/2010.----- ASIENTO 17(19)----- EMBARGO EJECUTIVO----- \$45488,24 C/+ \$10000 en----- autos "CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660- 2664 C/SAVIGA SA #INMOB COM IND Y FINAN S/COBRO EJEC- DE EXP EXP 120224";----- Juzg.Nro. 13; Juz.Civil y----- Com.; Secret.unica;----- Dpto. Jud. M.del Plata;----- Present. Nro. 01 0173787/7- del 01/03/2018.----- F.S.155106/2012.----- (34)----- ASIENTO 18----- EMBARGO en autos FISCO DE- LA PCIA DE BS AS C/SAVIGA- SAICI Y F S/APREMIO PROV;- Juzg.Nro. 2;----- Cont.Administ.(007);----- Dpto. Jud. La Plata;----- Present. Nro. 9S 0489220/2- del 07/09/2020.----- (44)-----		

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°13 - MAR DEL PLATA
Carátula:	CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS
Número de causa:	120224
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-MP@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR, 27169684311@CMA.NOTIFICACIONES, 20184722705@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	09/10/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	7/10/2026 09:47:05
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	COLANGELO Maximiliano. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/10/2026 09:47:04
Firmado por:	COLANGELO Maximiliano. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 07/10/2026 09:47:03

CONS PROP EDIF CALLE SAN MARTIN 2654 2658 2660 2664 C/ SAVIGA S.A. INMOB. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Expte. N° 120224 (FF) (1)
Objeto de la petición: PRESENTACION ELECTRONICA (30/09/2026) - Registro de Subastas.
Rol procesal del peticionante: Dra Melba.

En la ciudad de Mar del Plata, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (art. 7mo. del Ac. 3975/20 de la SCBA).

I. Téngase presente lo informado por el Registro de Subastas.

II. Déjase constancia que la subasta, inicia el día 5 de noviembre de 2026 a las 12 hs. y finalizando el día 25 de noviembre de 2026 a las 12 hs.

III. Comuníquese el presente al Registro General de Subastas.

IV. Habilítanse días y horas inhábiles (art. 153 del CPCC).

MAXIMILIANO COLANGELO
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: ZV8N9Y5K



249201078026473494

